

CLANTOUR AGENCIA DE VIAJES S.A.

Ambato 16 de diciembre de 2015

Señorita

MARTHA PAULINA SALAZAR NUÑEZ
GERENTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CLANTOUR AGENCIA DE VIAJES S.A.

De mi consideración:

Por este medio le comunicamos que en esta fecha el señor CRIOLLO TAPIA MANUEL RODRIGO como socio de la compañía CLANTOUR AGENCIA DE VIAJES S.A., y como PROPIETARIO DE SESENTA Y OCHO ACCIONES (68 acciones), del valor nominal de un dólar cada una, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de la cédula número 1800748459, ha TRANSFERIDO LAS SESENTA Y OCHO ACCIONES (68 acciones) que posee en la compañía CLANTOUR AGENCIA DE VIAJES S.A., a favor de la señora NUÑEZ AYME MARTHA PIEDAD, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, a quien en adelante se le denominará como cesionaria, portadora de la cédula de ciudadanía número 1801805134, transferencia que ha realizado con todos los derechos inherentes sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto, el Cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del Cedente en relación al número de acciones cedidas.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto el tipo de inversión es de carácter nacional, díguese inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CLANTOUR AGENCIA DE VIAJES S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 189 y Art. 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinda a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento:

Atentamente:



CRIOLLO TAPIA MANUEL RODRIGO
CEDENTE



NUÑEZ AYME MARTHA PIEDAD
CESIONARIO